



V-2R
B

Referencia:	2018/00000399B
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

ACTA

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN LIBRE, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº. 4661 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.017 (PUBLICADO EN EL BOPMA Nº. 238 DE 15/12/2017).

ACTA SÉPTIMA

En Benalmádena, a 10 de diciembre de 2.018, siendo las 10:06 horas, en el despacho de la Secretaría General, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General por el sistema selectivo de oposición libre. El Tribunal ha sido designado por Resolución nº. 3734 de fecha 20 de junio de 2.018 y se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente:

JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN

DNI: 25.073.902 S

Vocales:

1º TITULAR Dª. NIEVES RUIZ-RICO MÁRQUEZ

DNI: 25.047.468 P

3º TITULAR D. DIEGO RODRÍGUEZ BORREGO

DNI: 53.681.748 R

4º TITULAR D. JAVIER GUTIÉRREZ PELLEJERO

DNI: 17.701.907 A

Secretaria:

Mª. JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA

DNI: 25.706.912 L

Se recoge por la Secretaria la ausencia justificada de Dª. ROCÍO CRISTINA GARCÍA APARICIO, 2º TITULAR, con DNI: 25.689.457 K y la asistencia de D. JESÚS JAIMEZ RODRÍGUEZ, con DNI: 44.576.498 Z como asesor en materia informática

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como tres de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación.

El Tribunal adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Tribunal queda enterado de las alegaciones recibidas por parte de los aspirantes Dª. Victoria Alcalde Ortiz, Dª. Teresa Mª. Santaolalla Galán y D. Gustavo Augusto Muñoz Aparicio.



Ayuntamiento de Benalmádena

SEGUNDO: Se estudia el escrito presentado por D^a. Victoria Alcalde Ortiz en donde solicita la revisión del examen y la calificación obtenida en base a una variación de la calificación por haberse anulado la pregunta nº. 107, sustituyéndola por la pregunta Reserva 3. Se procede a la identificación de la hoja de respuestas de la aspirante y a la corrección manual del examen (Modelo 1) siendo el resultado idéntico al publicado el 23 de noviembre de 2.018 en el documento denominado "REVISADO ERROR CALIFICACIÓN PROVISIONAL PRIMERA PRUEBA PLAZA T.A.G.", por lo que no procede contemplar la alegación formulada. También se decide por el Tribunal hacerle llegar a la aspirante copia escaneada de la hoja de respuestas junto con el traslado del acuerdo del acta en que se ve afectada.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA
26968506V	ALCALDE ORTÍZ	VICTORIA	65	22	13	5,774

TERCERO: Se estudia el escrito presentado por D^a. Teresa M^a. Santaolalla Galán en donde solicita que se reconsidere la decisión de anular la pregunta Reserva 2 ya que está correctamente planteada. Tras el análisis de la pregunta formulada junto con la normativa legal que la sustenta se decide por el Tribunal que no procede contemplar la alegación expuesta, puesto que la redacción de la pregunta, además de no coincidir con el tenor literal del precepto que le servía de base, tampoco recogía la totalidad de las consecuencias derivadas de la conducta ilícita que figuraba en el enunciado de la pregunta, lo que podría inducir a error en su contestación. Asimismo, el Tribunal acuerda hacerle llegar a la aspirante traslado del acuerdo del acta en que se ve afectada.

CUARTO: Se estudia el escrito presentado por D. Gustavo Augusto Muñoz Aparicio en donde solicita la revisión de la calificación y el envío por correo electrónico de copia escaneada de la plantilla de respuestas marcadas para poder cotejarlas con sus anotaciones, puesto que el resultado no coincide con sus anotaciones. Se procede a la identificación de la hoja de respuestas del aspirante y a la corrección manual del examen (Modelo 4) siendo el resultado idéntico al publicado el 23 de noviembre de 2.018 en el documento denominado "REVISADO ERROR CALIFICACIÓN PROVISIONAL PRIMERA PRUEBA PLAZA T.A.G." por lo que no procede contemplar la alegación formulada. Atendiendo a la solicitud del aspirante, el Tribunal decide hacerle llegar copia escaneada de la hoja de respuestas junto con el traslado del acuerdo del acta en que se ve afectado.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA
28639135H	MUÑOZ APARICIO	GUSTAVO AUGUSTO	70	24	6	6,208

QUINTO: Se decide por el Tribunal elevar a definitivas las calificaciones provisionales publicadas en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena el 23 de noviembre de 2.018 en el documento denominado "REVISADO ERROR CALIFICACIÓN PROVISIONAL PRIMERA PRUEBA PLAZA T.A.G."

SEXTO: Se decide por el Tribunal que el segundo ejercicio tenga lugar el martes 18 de diciembre a las 10:30 horas de la mañana en el Centro de Formación Permanente situado en el Paseo del Generalife, 6 de Arroyo de la Miel (29631-Benalmádena).

De lo que Doy Fe como Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.



Ayuntamiento de Benalmádena

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

TECNICO SUPERIOR DE RIESGOS LABORALES, PERSONAL
MARIA JOSE BUSTOS ZAMBRANA
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
12 de Diciembre de 2018

SECRETARIO, SECRETARIA
JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
12 de Diciembre de 2018

